



canje

15

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No.472/2016**

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

**Que**, con oficio N°UTMACH-VACAD-2016-0589-OF, de fecha 18 de octubre de 2016, el Ing. Eudoro Parra Ochoa, Vicerrector Académico Subrogante, informa que el Consejo Académico Universitario, conoció el oficio N°UTMACH-CEPOS-2016-0006-OF, suscrito por la PhD. Elida Rivero Rodríguez, Directora del Centro de Posgrado, mediante el cual solicita aprobación del Cronograma de Trabajo para el Diseño y Presentación de Programas de Posgrados en la Universidad Técnica de Machala, porque con resolución N° 159-VR-ACD/2016, acordó:

“Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar el Cronograma de Trabajo para el Diseño y Presentación de Programas de Posgrados en la Universidad Técnica de Machala...”

**Que**, una vez analizada la resolución anteriormente descrita, en uso de sus atribuciones, y por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el cronograma de Trabajo para el Diseño y Presentación de Programas de Posgrados en la Universidad Técnica de Machala.**

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 19 de 2016

Machala, octubre 25 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH